



**AYUNTAMIENTO
DE ALCABÓN
(Toledo)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE
OCTUBRE DE 2016.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

CONCEJALES:

Don José Antonio Rico del Pozo.

Don Daniel López Expósito.

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

Don José Agustín Congosto del Cerro.

Doña M^a Antonia Congosto Fernández.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día trece de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

Asisten todos los Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2016 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales – ROF-.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
DE DOÑA MARÍA ESTHER AREVALILLO ALONSO.**

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejales por la Junta Electoral Central con fecha 7 de octubre de 2016, a favor de Doña María Esther Arevalillo Alonso y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede al juramento o promesa de Doña María Esther Arevalillo Alonso, utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: “Juro (o prometo) por mi conciencia y

honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de **CONCEJALA** del Excmo. Ayuntamiento de Alcabón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, manifestándose Doña María Esther Arevalillo Alonso de la siguiente manera: **SÍ, PROMETO**.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejala, el Pleno da posesión a Doña María Esther Arevalillo Alonso de su cargo, quedando adscrita al Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcabón.

Finalmente, tanto el Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, en nombre del Grupo Municipal Socialista, como Don José Agustín Congosto del Cerro, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcabón, dan la bienvenida a la nueva Concejala, quien da las gracias a todos por el recibimiento que le han ofrecido.

3º.- DAR CUENTA ÚLTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 8 de julio de 2016, conforme a las Bases de la convocatoria de subvenciones para Entidades Locales para actividades culturales, año 2016, para la realización del proyecto “Campamento Urbano 2016”, por un importe de 1.039,00 euros.
- Subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 23 de septiembre de 2016, para la adquisición de Material Deportivo Inventariable 2016, por un importe de 1.000,00 €.

4º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 29 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.112,66 euros.
- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de septiembre de 2016, por un importe total de 14.393,56 euros.
- Resolución de fecha 5 de octubre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por los proveedores que se relacionan en la misma, por un importe total de 2.428,32 euros.
- Resolución de fecha 5 de octubre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de la remesa de facturas de la mercantil “Iberdrola CUR, SAU”, correspondiente al mes de agosto de 2016, por un importe total 2.750,36 euros.
- Resolución de fecha 5 de octubre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago del acuerdo transaccional con la mercantil “Jesús Esteban y Asociados, SL” con vencimiento en el mes de octubre de 2016 correspondiente a la ejecución de títulos judiciales 12/2013, por un importe total 4.000,00 euros.
- Resolución de fecha 6 de octubre de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en ejecución de muro de cerramiento de la finca sita en la Calle Albacete, nº 11, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 182,84 euros.

□ Resolución de fecha 6 de octubre de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en rehabilitación de habitación trastera de 19 m2, reparando su cubierta, además del picado de paredes para posterior enfoscado y solado en el inmueble sito en la Calle Labradores, nº 18, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 112,00 euros.

5º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, se requiere de los miembros de la Corporación presentes la formulación, si es el caso, de ruegos y preguntas, interviniendo en ese momento el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, para formular los siguientes ruegos y preguntas:

PREGUNTA: INFORMACIÓN SOBRE LA ULGE.

Hace ya varios meses el grupo popular presentaba una moción para solicitar la creación de una Unidad Local de Gestión de Empleo (ULGE) en nuestro municipio con el fin de que los desempleados de la localidad pudieran sellar el paro sin desplazarse hasta Torrijos. Como bien saben dicha moción fue aprobada por unanimidad por los dos grupos políticos en nuestro ayuntamiento. Quisiéramos saber en qué estado se encuentra este servicio y cuándo se pondrá en marcha.

El Sr. Alcalde, D. José Antonio Rodríguez Garrido, responde que precisamente esta misma mañana le ha dicho la Sra. Secretaria que ya se han hecho todos los trámites necesarios de acceso a la aplicación habilitada a estos efectos y que es cuestión, por tanto, de dar la debida difusión de este nuevo servicio que presta el Ayuntamiento a los vecinos de la localidad, siendo operativo en una o dos semanas.

PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROMOVIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO.

Nos gustaría conocer si ya se ha solicitado la subvención de Diputación de Toledo para inversiones financieramente sostenibles que deben ejecutarse antes de que finalice el presente año. Asimismo, en caso de haberse producido, solicitamos información del proyecto que se propone ejecutar.

El Sr. Alcalde, D. José Antonio Rodríguez Garrido, responde que sí se ha solicitado la subvención que debe adjudicarse e iniciarse antes del 31 de diciembre de 2016. Las obras que se pretenden ejecutar son para un nuevo solado de la Pista Polideportiva y el proyecto que ha redactado el arquitecto municipal podéis verlo cuando queráis.

RUEGO SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN LOS PARQUES INFANTILES DE LA LOCALIDAD.

Diferentes vecinos han trasladado a nuestro grupo su preocupación sobre el estado en el que se encuentran algunos parques infantiles de la localidad. En concreto el que presenta un peor estado es el situado junto al colegio. Hemos podido comprobar que la mayor parte del mobiliario infantil se encuentra en muy malas condiciones, suponiendo un grave riesgo para los más pequeños. Por este motivo solicitamos que de forma urgente se arreglen todos estos desperfectos del parque infantil.

RUEGO SOBRE LAS FAROLAS FUNDIDAS EN EL ENTORNO DE LA IGLESIA.

Desde hace ya varias semanas existen diferentes farolas del entorno de la iglesia que se encuentran fundidas o que han sufrido actos vandálicos. Rogamos que se sustituyan las luminarias fundidas y se reparen las tulipas de las farolas afectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,